



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20190802

Página 1 de 9

Versión 07

Informe de Auditoría Ambiental

P/35 - Ampliaciones de Contrato 30/10/2018 y 20/02/2019 “Nuevo puente sobre el A° Riachuelo, Ruta 1 km 167”



Fecha de visita: 02/08/2019

Fecha de informe : 07/08/2019

Lugares visitados: Obrador y tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Seguimiento.

Responsable Técnico:

Ing. Raúl López Pairet

raul.lopezparet@gmail.com

Equipo Auditor

Ing. Quím. Pablo Milich

pmilich@adinet.com.uy



1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la empresa SACEEM, el ITGA Enero – Marzo 2019, el contrato de obra del 30/10/2018, la ampliación del 20/02/2019, la AAP del proyecto concedida el 26/06/2018 y el Manual Ambiental de la DNV de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en el departamento de Colonia sobre la Ruta 1 y consiste en la construcción de un nuevo puente y los accesos correspondientes, sobre el arroyo Riachuelo en la progresiva 163K000, por parte del Consorcio SACEEM - Ramón C. Álvarez S.A.

La auditoría tuvo lugar el 2 de agosto de 2019. De la misma participaron por parte de MTOP/DNV, la Ayudante adjunta del DDO Ing. Daniela De Souza, por parte de SACEEM, el Ing. Residente, Juan Perlas, el Ing. Agustín Murguía, el Ing. Marcelo Espósito y el Capataz de Obra Sr. Germán Tate. No hubo representantes de la empresa Ramón C. Álvarez. En representación del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP), estuvo presente el Ing. Quím. Martín Goyeneche.

Las obras comenzaron en enero de 2019 y al momento de la auditoría la obra global cuenta con 37 % de avance.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en la construcción del puente mencionado, por parte de la empresa SACEEM y los accesos por parte de la empresa Ramón C. Álvarez. El ingeniero residente de la empresa SACEEM, nos indica que la construcción del puente se encuentra avanzada mientras que los accesos están demorados.

Adicionalmente, el equipo auditor había realizado el 28/05/19 una Auditoría Ambiental al obrador de la empresa Ramón C. Álvarez, en el marco de la Auditoría Ambiental de cierre del contrato M/49.

Por estas razones se Auditará el Obrador de la empresa SACEEM y la construcción del puente.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se desarrolla en el departamento de Colonia, en la Ruta 1 progresiva 163K000 próximo a la localidad de Riachuelo, que cuenta con 138 habitantes según el Censo de 2011. El arroyo Riachuelo, pertenece a la cuenca hidrográfica del Río de la Plata y atraviesa el departamento de Colonia, nace en la Cuchilla de la Colonia y desemboca en el Río de la Plata tras recorrer alrededor de 17 km.

Se trata esencialmente de un ámbito caracterizado por los atributos paisajísticos ambientales, con sus densos montes ribereños, a los que se suma su importancia desde el punto de vista del patrimonio cultural. Se constata una importante producción artesanal (quesos, dulces, mermeladas, conservas) lo cual configura un perfil socio-productivo de la zona y le otorga un valor turístico y patrimonial. La obra está incluida en una región de campos, tambos y chacras, donde existen múltiples agro-ecosistemas con cultivos hortofrutícolas, cultivos extensivos de cereales y oleaginosas de invierno o verano, cultivos forrajeros y con explotaciones ganaderas o lecheras, en predios mayoritariamente de porte mediano o chico.



La geología del área está representada por la unidad TPA Fajas Graníticas en el cual consiste en una asociación íntima de rocas graníticas y gneissicas con anfibolitas y hornblenditas subordinadas. La hidrogeología está basada en la existencia de la Fm. Raigón con acuíferos porosos y por acuíferos de fractura en el propio Basamento cristalino. En la zona también se identifica con la región Fm Libertad.

5. TAREAS REALIZADAS

Comenzamos la auditoría en el obrador de empresa SACEEM, donde solicitamos información de la obra. Por último realizamos una recorrida por el obrador y por la obra. Nos indicó el representante de la empresa, que debido al nuevo trazado debió expropiarse el terreno donde se ubica el Obrador. Solicitamos la autorización por escrito para el emplazamiento del campamento, tal como los indica el MAV en el capítulo 10.2.

Solicitamos una copia del último ITGA realizado y el Ingeniero, nos indica que no se ha realizado el mismo. Adicionalmente verificamos la existencia de la AAP para el proyecto.

Referido a los efluentes cloacales, la empresa indicó que cuenta con un pozo impermeable que es regularmente vaciado por el servicio de barométrica Echarte, de la cual nos presentan facturas como elemento probatorio.

Los residuos asimilables a domésticos se disponen en contenedores que son gestionados por medio de la red municipal y los residuos categorizados como contaminantes por el Dec. 182/013, (neumáticos, baterías, aceites y materiales contaminados con hidrocarburos), son acopiados para su traslado al depósito central, donde empresas registradas en DINAMA realizan su disposición final. Como elementos probatorios SACEEM nos proporcionó facturas de disposición final de: baterías con fecha 18/02/19 por la empresa PETINSA, neumáticos con fecha 05/08/19 de la empresa Minerva, materiales contaminados con hidrocarburos por la empresa Márgenes del Río con fecha 04/07/19 y aceite usado, por parte de la empresa Ferralur con fecha 22/07/19.

El agua proviene de OSE tanto para la obra cómo para el consumo.

La arena es provista por la empresa INDARE, de la cual no tuvimos a la vista las AAP/AAO correspondientes.

El balasto es proporcionado por la empresa S y S, de la cual nos indican que cuenta con la AAO vencida al momento de la presente auditoría y que la empresa envió a DINAMA la solicitud de renovación.

La piedra partida es provista por la empresa Canteras del Riachuelo de la cual constatamos la AAP/AAO expedida el 08/09/17 y vigente por 3 años según RM 1387/2017.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20190802

Página 4 de 9

Versión 07

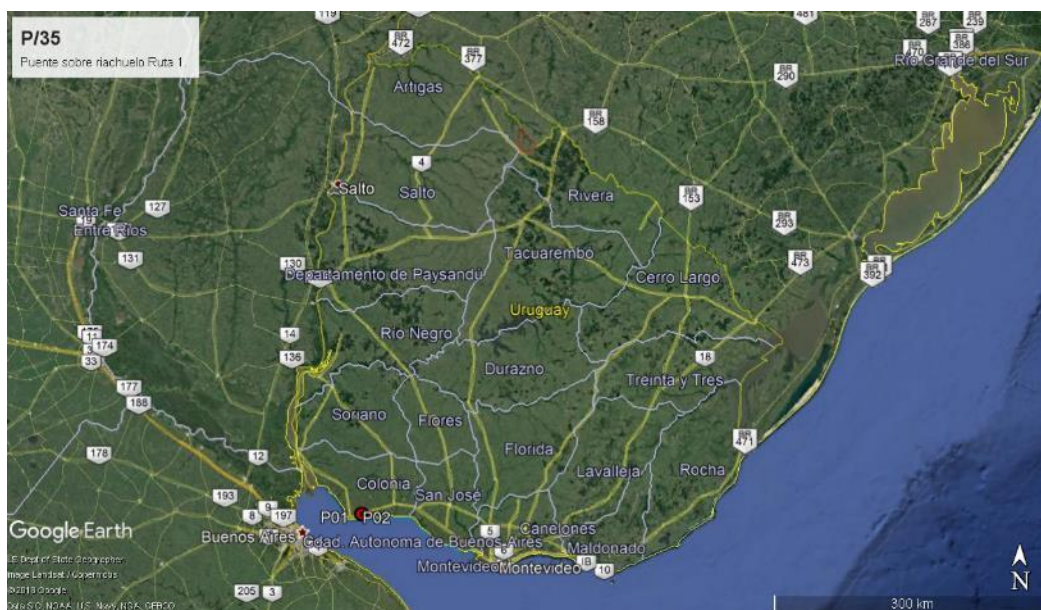


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

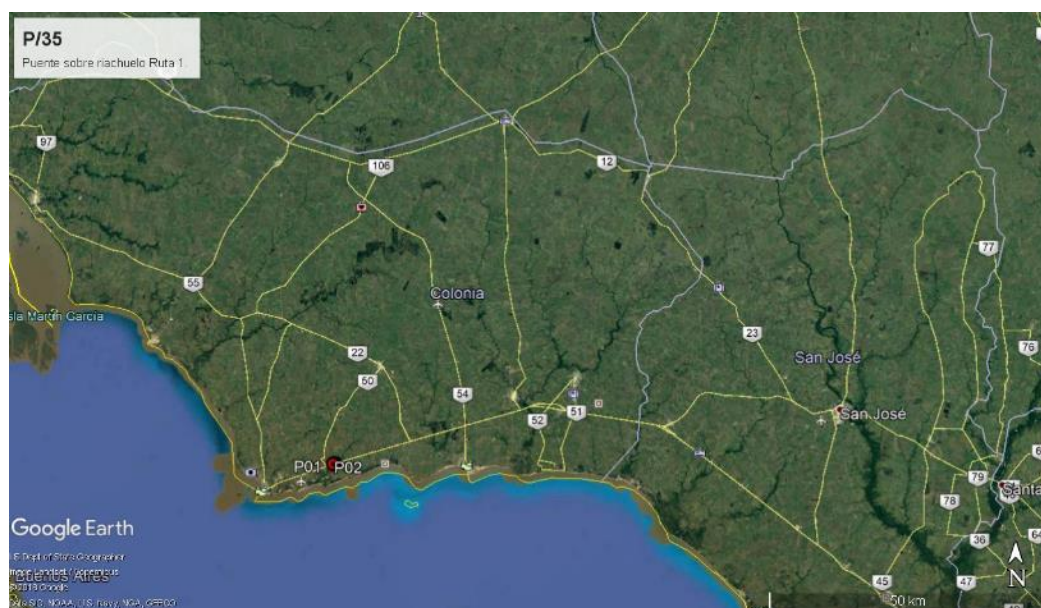


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

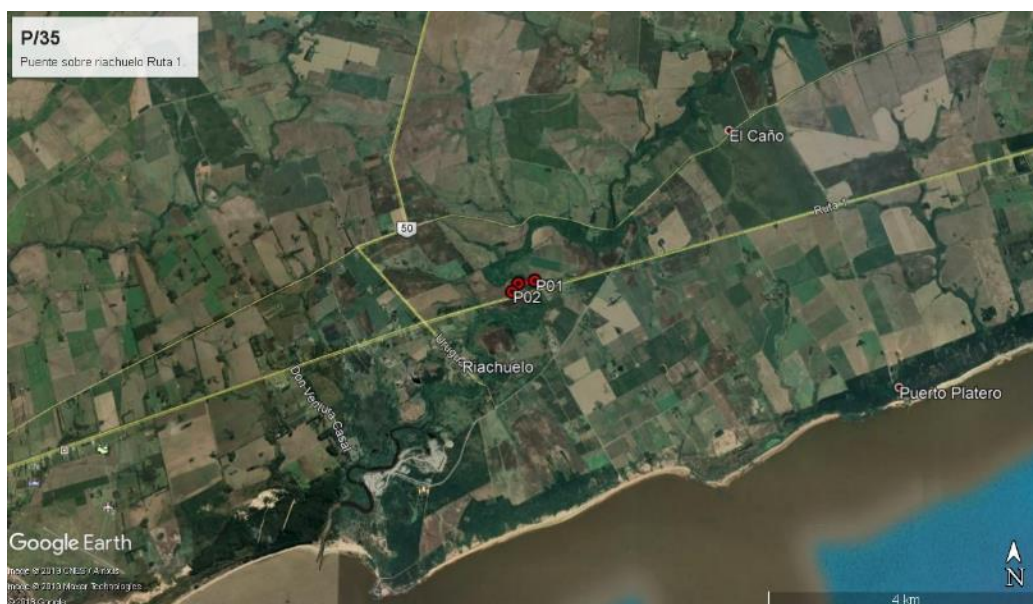


Ilustración 3 – Ubicación del contrato a nivel local.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	435756	6190944	Ubicación del contrato. Ruta 1, progresiva 163K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	435416	6190770	Ubicación del obrador. Ruta 1, progresiva 163K000.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No hubo Auditorías Ambientales anteriores sobre el objeto de este contrato.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL


Notamos indicios de que el ingeniero residente no está familiarizado con aspectos relacionados a la gestión ambiental del proyecto.

7.1.1 Constataciones

En el PGA se indica la Gestión Ambiental en forma muy genérica, sin brindar datos específicos del proyecto. En el mismo se indican varios aspectos que no se ven reflejados in situ.

El lugar destinado para el acopio de los residuos no asimilables a domésticos no cuenta con identificación ni con piso impermeable ni zócalo de contención.

No encontramos evidencia de la AAP/AAO de la cantera comercial INDARE, ni el permiso de DINAMIGE.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-P35-20190802 Página 6 de 9 Versión 07
--	---------------------------------------	--

Las AAP/AAO de la cantera de balasto explotada por la empresa S y S Ltda no están vigentes al momento de la auditoría. La empresa presenta elementos probatorios de que ha iniciado los trámites de renovación de la AAO.

7.2 FORTALEZAS

La empresa cuenta con recursos humanos y económicos, e infraestructura adecuada para llevar adelante la gestión ambiental del proyecto.

7.3 NO CONFORMIDADES

7.3.1 No conformidades N°1: Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental.


ID:1	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000.
	435416	6190770	Código del hallazgo: CMP8
Descripción: No encontramos evidencia de la AAP/AAO de la cantera explotada por la empresa INDARE, proveedora de arena de la obra. Contraviniendo el Decreto 349/05 Art. 2			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Inexistencia de documento			

N°1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento legal en materia ambiental (Ej. Presentación de AAP, AAO de obras y/o de canteras vigentes)

7.3.2 No conformidades N°2: Por incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU.

ID:2	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000.
	435416	6190770	Código del hallazgo: EL2
Descripción: No encontramos evidencia de la existencia de un lugar de acopio de los residuos categorizados como contaminantes por el Dec 182/013, contraviniendo lo indicado en el PGA, en la página 16.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Ilustración 8, Ilustración 9			

N°2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

 <p>CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.</p>	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL	RE-GA-802-P35-20190802 Página 7 de 9 Versión 07
--	---------------------------------------	--

7.4 OBSERVACIONES

ID:01	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000
	435416	6190770	Código del hallazgo: I3
Descripción: No encontramos evidencia de que los ITGA del período Enero – Junio 2019 cuente con la anuencia del DDO. Contraviniendo el punto 8.3 del MAV			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Inexistencia de documento, Documento			

ID:02	Coordenadas UTM (X – Y)		Progresiva: Ruta 1, progresiva 163K000
	435416	6190770	Código del hallazgo: CMP8
Descripción: La AAP/AAO de la cantera explotada por la empresa S y S, proveedora de balasto de la obra, se encuentra vencida. Contraviniendo el Decreto 349/05 Art. 2. La empresa evidencia el inicio del trámite de renovación del mismo.			
Evidencia (Foto, documento, comunicación personal): Comunicación personal, Documento vencido			

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos que en adelante cada ITGA incluya como anexo los registros de la gestión de residuos segregados por canal de generación.

En PGA de futuras obras, y para el PRA de la obra auditada, ser más específico en la gestión ambiental haciendo énfasis en los residuos clasificados como categoría I según el Dec. 182/013.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor



10. ANEXO



Ilustración 4 – Obrador de SACEEM



Ilustración 5 - Sector de acopio de productos químicos y pañol



Ilustración 6 – Sector de acopio de productos químicos



Ilustración 7 – Sector de acopio de productos químicos



Ilustración 8 – Sector de Acopio de residuos categorizados clase I decreto 182/13



Ilustración 9 – Sector de Acopio de residuos categorizados clase I decreto 182/13



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-P35-
20190802

Página 9 de 9

Versión 07



Ilustración 10 – Sector expropiado de nuevo trazado de la ruta



Ilustración 11 – Frente de obra



Ilustración 12 – Lavadero de camiones y máquinas de hormigón.



Ilustración 13 – Lavadero de camiones y máquinas de hormigón.